

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2439 /2012 /

COLINA, 16 de Octubre del 2012

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta de doña **LUZ ELLIS M.**, solicitando autorización para realizar una “**UN BINGO**, el día Sábado 20 de Octubre desde la 21:00 a las 02:00 horas, en la Cancha de la Villa Oro Olímpico ubicada entre Medalla de Bronce y Marcelo Ríos. El motivo de este evento es ayudar al esposo de la solicitante quien se encuentra hospitalizado.

2) Providencia N° 2531 de fecha 10 de Octubre, del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **LUZ ELLIS M.**, para realizar una “**UN BINGO**, el día Sábado 20 de Octubre desde la 21:00 a las 02:00 horas, en la Cancha de la Villa Oro Olímpico ubicada entre Medalla de Bronce y Marcelo Ríos.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/fgb

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo